

APRÚEBASE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE 04 PROYECTOS DE LAS COMUNAS DE [REDACTED] Y [REDACTED] MODALIDAD CONSTRUCCION SITIO RESIDENTE PARA OTORGAR LAS HOMOLOGACIONES DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL D.S. N°10 (V. y U.), DE 2015, QUE REGLAMENTA EL PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL

RANCAGUA, 07 ENE. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11

VISTOS:

- a) El D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, que aprueba reglamento del Programa de Habitabilidad Rural;
- b) Resolución Exenta N°12616 (V. y U.) de fecha 25 de octubre de 2017 que modifica Resolución Exenta N°5697 de 3 de mayo de 2017 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales a todas las regiones del país, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales de Título II, en las modalidades Vivienda Nueva y Mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- c) Resolución Exenta N°8791 (V. y U.) de fecha 12 de noviembre de 2018 que modifica Resolución Exenta N°6631 de 06 de septiembre de 2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales, a familias que se encuentran en estado hábil en el banco de postulaciones, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Título II, en las modalidad proyectos de construcción de vivienda Nueva, del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, y aprueba nómina de postulantes seleccionados
- d) Resolución Exenta N°618 (V. y U.) de fecha 31 de marzo de 2020 que modifica Resolución Exenta N°1636 (V. y U.), de fecha 12 de julio 2019 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones en la alternativa de postulaciones individual o colectiva.
- e) Resolución Exenta N°864 (V. y U.) de fecha 29 de mayo de 2020 que modifica Resolución Exenta N°1636 (V. y U.), de fecha 12 de julio 2019 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones en la alternativa de postulaciones individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- f) Resolución Exenta N°5736 de fecha 19 de diciembre del 2022, que dispone sustitución por fallecimiento de Doña Marta de las Mercedes Díaz Labbé, seleccionada, con el programa habitabilidad Rural D.S N°10 (V. y U.) de 2015, construcción sitio residente, comuna de [REDACTED]
- g) Resolución Exenta N°1230 de fecha 08 de marzo del 2024 que Aprueba proyectos individuales, modalidad construcción en sitio residente de la comuna de [REDACTED], seleccionado mediante Resoluciones Exentas N°12616 de fecha 25.10.2017 y Resolución Exenta N°14537 de fecha 22.12.2017 del programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015
- h) Resolución Exenta N°2893 de fecha 03 de junio del 2024 que Aprueba proyecto individual, Ramon Garrido Cáceres, modalidad construcción en sitio residente de la comuna de [REDACTED] seleccionado mediante Resoluciones Exentas N°8791 de fecha 12.11.2018 del programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

- i) Resolución Exenta N°2553 de fecha 16 de mayo del 2024 que Aprueba 2 proyectos individuales, Bernarda Farias y Manuel Vargas, modalidad construcción en sitio residente de la comuna de [REDACTED] seleccionado mediante Resoluciones Exentas N°618 de fecha 31.03.2020 y N°864 de 29.05.2020 del programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015
- j) Resolución Exenta N°321 (V. y U.) de fecha 23 de febrero de 2024 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad de construcción de vivienda nueva, con proyecto desarrollado del programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, a las Regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- k) Circular PHR N°11, de fecha 09 de abril del 2024, emitida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la que establece procedimiento y parámetros a utilizar para actualizar el monto de los subsidios habitacionales en la modalidad de construcción de viviendas nuevas, asignados por el programa de habitabilidad rural, a las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N°321, (V. y U.) de fecha 23 de febrero de 2024 y sus modificaciones.
- l) Ordinario N°4445 de fecha 11 de octubre del 2024, emitido por SERVIU O'Higgins, en la cual solicita homologación para 02 proyectos Construcción Sitio Residente de la comuna de [REDACTED]
- m) Ordinario N°4473 de fecha 16 de octubre del 2024, emitido por SERVIU O'Higgins, en la cual solicita homologación para 02 proyectos Construcción Sitio Residente de la comuna de [REDACTED]
- n) Resolución Exenta N°1170 SEREMI MINVU O'Higgins de fecha 22 de noviembre del 2024 que Aprueba actualización de montos de subsidios asignados por el Programa de Habitabilidad Rural regulado por D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, para 5 beneficiarios, tipología C.S.R., a las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N°321 (V. Y U.) de fecha 23 de febrero 2024 y sus modificaciones.
- o) Resolución Exenta N°1271 SEREMI MINVU O'Higgins de fecha 12 de diciembre del 2024 que Rectifica la Resolución Exenta N°1170, SEREMI MINVU O'Higgins de fecha 22 de noviembre 2024 en sentido que indica.
- p) Acta de recalificación de 04 proyectos de las comunas de [REDACTED] y [REDACTED] de fecha 19.12.2024 de la Comisión técnica Evaluadora de SERVIU.
- q) La Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón y la Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- r) Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N°272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con lo establecido en el resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N°1170, de fecha 22 de noviembre de 2024 emitida por SEREMI MINVU mencionada en el visto n) del presente acto administrativo, indica que "ESTABLÉZCASE que SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins le corresponderá la emisión de la Resolución que otorga la calificación definitiva o la recalificación de los proyectos de acuerdo a los montos actualizados, previa verificación de las condiciones y requisitos establecidos en el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, así como la Resolución exenta N°321 (V. Y U.) de 2024, y sus modificaciones", surge la necesidad de tramitar la presente Resolución, resuelvo lo siguiente.

RESOLUCIÓN:

1. **APRÚEBASE** la Calificación definitiva de 04 beneficiarios de las comunas de [REDACTED] y [REDACTED] para otorgar homologación de subsidios habitacionales del D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural, modalidad Construcción de Vivienda Nueva, a las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N°321, (V. y U.), de 2024, y sus modificaciones, que se detallan a continuación:

Código Proyecto	Tipo de Proyecto	Nombre Beneficiario	Comuna	Rut	Cantidad de Familias	Monto a Homologar UF
14308	CSR	Segundo Saavedra Leon	[REDACTED]	[REDACTED]	1	131,97
15798	CSR	Ramon Garrido Cáceres	[REDACTED]	[REDACTED]	1	131,48
23405	CSR	Bernarda Farias Rodriguez	[REDACTED]	[REDACTED]	1	169,97
23407	CSR	Manuel Vargas Vargas	[REDACTED]	[REDACTED]	1	169,97

Cuadro Resumen:

Código Proyecto	Beneficiario	Subsidio Base		Subsidios Complementarios		Monto Res Ex N°1448 UF	Total proyecto Base UF + Res. Ex N°1448	Total Proyecto según Res. Ex. N°321 UF	Total a Homologar UF
		Monto Asignado UF	Monto según Res. Ex. N°321 UF	Monto Asignado UF	Monto según Res. Ex. N°321 UF				
14308	Segundo Saavedra Leon	560	691,97	351,43	351,43	0	911,43	1.043,40	131,97
15798	Ramon Garrido Cáceres	560	691,48	398,13	398,13	0	958,13	1.089,61	131,48
23405	Bernarda Farias Rodriguez	759	913,97	347,89	347,89	0	1.106,89	1.276,86	169,97
23407	Manuel Vargas Vargas	759	928,97	333,44	333,44	0	1.092,44	1.262,41	169,97

2. La presente Resolución no genera gastos al Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE OHIGGINS

FTT/DJS/PVA

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- SEREMI MINVU REGION OHIGGINS DEPTO PLANES Y PROGRAMA
- DEPTO. TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- SECCION VIVIENDA Y CIUDAD
- OFICINA SERVIU PICHILEMU
- OFICINA DE PARTES